

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: PROCURADORES PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA ANTE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES.
EXPTE. CONTR 2025 271620.**

Vista la propuesta formulada por la Dirección del Área de Administración General de la Agencia, de fecha 9 de junio de 2025 y de conformidad con lo previsto en el art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación de servicios: **PROCURADORES PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA ANTE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES. EXPTE. CONTR 2025 271620** por un presupuesto de licitación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**483.104,97 €**) IVA excluido, y un presupuesto base de licitación de **584.560,03 €**, IVA al 21% incluido.
2. El valor estimado del contrato asciende a 805.174,94 euros.
3. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de TREINTA Y SEIS MESES (36 meses), a contar desde la formalización.
Se prevén dos posibles prórrogas anuales con un preaviso de dos meses.
4. Aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus correspondientes Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del servicio.
5. Acordar la apertura de la fase de licitación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, según se dispone en el artículo 156 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
7. Publicar la licitación en Perfil de Contratante, de conformidad con lo previsto en los artículos 63 y 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
8. El plazo máximo de presentación de proposiciones será de QUINCE DÍAS NATURALES (15 días) conforme al art. 156 LCSP, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación.
9. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		11/06/2025 11:40:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUo8Uk7nA9NbPEV0O75965Th4c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TITULARES:

- Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretaria:** Fátima Sánchez Dominguez, Técnico del Equipo de Contratación del Área de Administración General.
- Vocal 1:** Purificación del Castillo Granados, Jefa de Sección de Asesoría Jurídica.
- Vocal 2:** Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 3:** Antonio José Moro Hernández, Jefe de Equipo Consultivo de Asesoría jurídica.
- Vocal 4:** Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

SUPLENTES:

- Presidente:** Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla y José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de Huelva.
- Secretario:** Verónica Alfonsín Manchado, Elena Caraballo Palomino y Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnicos/as del Equipo de Contratación del Área de Administración General.
- Vocal 1:** M.ª Carmen Ruiz Gamarro, Técnico Superior de Gestión de Asesoría Jurídica.
- Vocal 2:** Rosa Mª Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales, Coordinación y Contratación.
- Vocal 3:** Pablo Troyano Reche, Técnico Superior de Gestión de la Sección de Gestión de Activos.
- Vocal 4:** Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, 2º. Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría, 3º. Técnico Medio de la Sección de Control Interno y Auditoría.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		11/06/2025 11:40:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUo8Uk7nA9NbPEV0O75965Th4c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	